

Guayaquil, 7 de Febrero de 1990

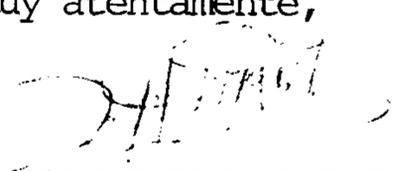
Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
COEROY S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa, informo a ustedes que examinado contablemente el Balance General al 31 de diciembre - de 1989.

La compañía no presenta Estado de Pérdida y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir que es razonable la presentación de los estados financieros antes indicados.

Muy atentamente,

  
-----  
INGRID DELGADO VALDEZ  
COMISARIO

271